



ANFADE
Asociación Nacional de Facultades,
Escuelas de Derecho, Departamentos de Derecho
e Institutos de Investigación Jurídica, A.C.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACION NACIONAL DE FACULTADES, ESCUELAS, DEPARTAMENTOS DE DERECHO E INSTITUTOS DE INVESTIGACION JURIDICA, ANFADE, AC.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA 2017

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a las 16:30 dieciséis treinta horas del día 4 cuatro de Mayo de 2017 dos mil diecisiete, se da por iniciado el XXVIII Congreso de ANFADE organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua, llevándose a cabo los trabajos iniciales en las instalaciones del Auditorio Principal de la Facultad de Derecho, procediéndose conforme al orden del día:

- 1.- Instalación de la Asamblea General Ordinaria y extraordinaria en primera y segunda convocatoria.
- 2.- El secretario General de ANFADE Dr. José Rodolfo Chávez de los Ríos, paso la lista de asistencia por Circunscripción, habiéndose determinado quórum legal de asistencia de las 11 once circunscripciones, instalándose legalmente la asamblea en primera convocatoria.
- 3.- Se designan escrutadores para la verificación de votos que resulten en las asambleas a la Maestra Leticia Castro Medina de la Facultad de Derecho de la Barra Nacional de Abogados y a la Maestra Hilda María García Pérez de la Universidad Cristóbal Colon de Veracruz, siendo electos por **unanimidad**.
- 4.- Se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior celebrada en Tijuana Baja California en la Universidad Autónoma Baja California, resultando aprobada por unanimidad el acta anterior además de haber sido publicada y remitida a cada uno de los integrantes de ANFADE.
- 5.- Se designó como relator del XXVIII Congreso Nacional de ANFADE y en uso de la voz el Maestro Luis Alfonso Rivera Soto Director de la Universidad Autónoma de Chihuahua, quien propone al profesor Aquiles Parra Lucero, de la Universidad sede, siendo aprobado por **unanimidad**.
- 6.- Se designa la comisión relatora de la declaración CHIHUAHUA ANFADE 2017 Dos Mil Diecisiete, al Maestro Oscar Cuevas Murillo de la Universidad Autónoma de Zacatecas, al Maestro Luis Miguel Hernández Valadez, al Maestro René Javier Soto Cavazos, ambos de la **Universidad Autónoma de Ciudad Juárez; al Doctor José Luis Pérez Becerra, de la Facultad de Derecho de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla;** siendo aprobados por **unanimidad**.
- 7.- El Tesorero de la ANFADE Dr. José Antonio Núñez Ochoa, rinde informe de los estados financieros de ANFADE a través de una presentación por escrito que se entrega a los **Asociados** anexándose y aprobándose por **unanimidad**.

8.- El Doctor Máximo Carvajal Contreras Presidente de ANFADE informa a la Asamblea los trabajos realizados durante los años 2016-2017. Se ha publicado en un diario de circulación Nacional la DECLARACION DE TIJUANA DEL XXVII Congreso Nacional de ANFADE.

Se circuló a toda la ANFADE, el acta y el resumen de acuerdos correspondientes al XXVII Congreso celebrado en la ciudad de TIJUANA, así como la Declaración respectiva aparecida en periódico, vía electrónica y en copia a cada Director.

Se realizaron las visitas y las reuniones de trabajo académico de las 11 circunscripciones verificando el seguimiento de los acuerdos del Congreso Nacional de ANFADE.

Durante el mes de septiembre, asistí con la representación de la ANFADE al XVII Congreso de AFEIDAL celebrado en la ciudad de Medellín, Colombia, siendo anfitriona la Universidad Remington de Medellín Colombia.

Durante el mes de Enero del 2017, renovamos las reuniones de trabajo académico de las 11 circunscripciones, en segunda vuelta, dando seguimiento a los acuerdos del XXVII Congreso de ANFADE celebrado en la ciudad de Tijuana.

Se envía a toda la ANFADE la convocatoria de los premios nacionales a la docencia e investigación jurídica, premios anuales que otorga la Asociación Nacional de Facultades, Escuelas de Derecho, Departamentos de Derecho e Institutos de Investigación jurídica (ANFADE A. C.).

Se viaja a Chihuahua, Chihuahua. para la coordinación de avances y logística del XXVIII Congreso Nacional de ANFADE.

Se circula a nivel Nacional, la convocatoria del XXVIII Congreso Nacional de ANFADE.

Se asistió con la representación de ANFADE a diversas reuniones de los organismos:

CONSEJO PARA LA ACREDITACION DE LA EDUCACION SUPERIOR (COPAES A. C.), a la DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES y a la COMISION TECNICA CONSULTIVA DE DERECHO DE LA SEP.

Se tuvo un problema en Tesorería de ANFADE en la emisión de facturas, dándose instrucciones al Dr. José Antonio Núñez Ochoa, Tesorero de ANFADE, se les regresara a las Instituciones Universitarias sus depósitos o transferencias realizadas, a las cuentas bancarias que indicaran hasta resolver el problema fiscal. Problema ya resuelto y al instante se facturara lo recibido de cuotas solo se les exhorta a que envíen copia de su depósito e identificar la institución educativa.

Se mandó una circular a todos los miembros de la asociación que ya pueden de nuevo realizar su pago de la cuota anual como miembros de ANFADE, en virtud de que ya se contaba con medio de facturación.

Se reunió la comisión dictaminadora al PREMIO NACIONAL A LA DOCENCIA, E INVESTIGACION JURIDICA de ANFADE, para seleccionar a los ganadores de los premios que se otorgaran en el presente Congreso, después de examinar la documentación enviada y recibida en esta Presidencia.

Se hace del conocimiento de todos los coordinadores de las 11 circunscripciones, el dictamen de la Comisión Dictaminadora, y el nombre de los ganadores del PREMIO ANFADE 2017. Estando muy escasa la

participación de las circunscripciones ya que solo TRES enviaron propuestas es decir los coordinadores no trabajaron y a los directores no les importa premiar a sus docentes e investigadores realizando una exhortación para la atención de este tema o cancelar los premios y distinciones que con gran esfuerzo realiza la ANFADE.

Se visitaron diferentes Escuelas y Facultades de Derecho de las Instituciones afiliadas a ANFADE que aprobaron los procesos para la entrega de placas de acreditación y re acreditación, por nuestro organismo acreditador CONFEDÉ.

En uso de la palabra el Secretario General de ANFADE Dr. José Rodolfo Chávez de los Ríos somete a la consideración de la Asamblea el informe anual rendido por el Presidente Doctor Máximo Carvajal Contreras y por **unanidad es aprobado**

9.-Antes de irnos a receso la presidencia solicito realizar avances de puntos por lo que se propone a la asamblea los siguientes.-

En asuntos varios:

a).- En uso de la palabra el Dr. Máximo Carvajal Contreras, manifiesta su preocupación a los participantes **porque en la Circunscripciones los Directores no leen las convocatorias y el mejor ejemplo es la participación en los premios a la investigación y a la docencia, que son alicientes a los docentes e investigadores, pero se incurre en la falta de cumplimiento a la convocatoria o a los Directores les falta participación.**

b).- En otro adelanto de tema de discusión, la sede del Congreso, se solicitan propuestas para el Congreso a celebrarse en el año **2018**, recibíendose la propuesta de parte del Director de la Facultad de Derecho de la **Universidad Juárez de Durango**, Jesús Alfredo Reyes Santaella, aprobándose por unanimidad, y como subsede para imprevistos de ese año o como sede formal del **2019, la Universidad Autónoma de Nuevo León**, por parte de su Director, Mtro. Oscar Lugo Serrato Aprobándose por unanimidad las citadas sedes. Recordando, que en el mes de Septiembre del presente año se celebrara el Congreso de AFEIDAL en la Universidad de Santa Cruz de la Sierra en Bolivia aprobándose por **unanidad**

c).- En otro tema adelantado se somete a votación y se admiten como miembros de ANFADE, con voz y voto a las siguientes 3 tres Instituciones: Unidad Académica de Derecho de Campus Playa del Carmen de la Universidad Autónoma de Quintana Roo, Unidad Académica campus Tenosique de la Universidad Autónoma de Tabasco, Licenciatura en Derecho campus San Juan del Rio de la Universidad Autónoma de Querétaro aprobado por **unanidad** y entregándose las constancias respectivas.

d).- En uso de la palabra, la Maestra Leticia Castro Medina de la Universidad Barra Nacional de Abogados con un problema de AMPARO interpuesto por una alumna de la Facultad de atracción que realizo el Ministro Javier Láinez Potisek en la segunda sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el amparo 795/2016 de Revisión 76/2016 11º tribunal colegiado del amparo indirecto número 1894/2015 en el 12º juzgado administrativo del Distrito Federal hoy ciudad de México, para conocimiento de la Asamblea y cuidado de todas las instituciones educativas privadas se les trate o considere autoridades repartiendo a los asistentes copia sintetizada de lo expuesto.

e) El Dr. Máximo Carvajal Contreras, en su carácter de presidente de ANFADE, informa de los costos o presupuestos que se han solicitado a dos periódicos en particular, donde tradicionalmente se ha realizado la publicación de las declaraciones de ANFADE, y para este caso de Chihuahua al hacer un análisis de costos, se aprueba por unanimidad realizar la publicación en el periódico **EL UNIVERSAL**.

f) Se decreta por la presidencia de ANFADE un RECESO para efectos de la bienvenida y recepción de las autoridades que nos acompañaran en la Inauguración de los trabajos de esta Asamblea.

10.- Bienvenida y presentación del Presídium y declaratoria de inauguración de los trabajos del XXVIII Congreso Nacional del ANFADE por el Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, Mtro. Javier Martínez Nevares, el Mtro. Luis Alfonso Rivera Soto en su carácter de Director de la Facultad de Derecho de la Universidad sede, así como del Presidente de ANFADE el Dr. Máximo Carvajal Contreras, y el Dr. José Rodolfo Chávez de los Ríos, Secretario General de ANFADE, así como representantes del Congreso del Estado y del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, dirigiendo su mensaje tradicional el Dr. Máximo Carvajal Contreras.

11.- En uso de la palabra el Dr. Máximo Carvajal Contreras hace la declaratoria de constituirse en **SESIÓN PERMANENTE LA ASAMBLEA**, y continuará con la instalación de mesas de trabajo a partir de la sesión del próximo día a las 9:00 de la mañana. Se indica que a las 20:00 horas se realiza traslado a la ceremonia de entrega de constancias de visitantes distinguidos a congresistas y acompañantes, que el cabildo de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua realiza a los asistentes del Congreso, a través de la Alcaldesa María Eugenia Campos Galván en la Quinta Gameros.

Viernes 5 de Mayo de 9:00 horas a 14:00 horas

Inicio de actividades de las 5 cinco mesas de trabajo para nombrar presidente y relator y discutir las ponencias y llegar a conclusiones en la Universidad Autónoma de Chihuahua, Facultad de Derecho.

Traslado a Palacio de Gobierno para celebrar la Comida ofrecida en el salón 25 de Marzo. Con duración hasta las 15:45 hrs.

16:00 a 20:00 horas.-Se reanuda Asamblea plenaria, dándose lectura de las conclusiones por cada uno de los relatores de las mesas, en votación individual de cada mesa y sus propuestas de las conclusiones previamente deliberadas. Se le otorga un voto de confianza a la comisión redactora del texto de la declaración de ANFADE CHIHUAHUA 2017, para que posteriormente envíe a la presidencia sus aportaciones para la publicación de la Declaración.

RESUMEN DE PROPUESTAS PRESENTADAS A LA PLENARIA PARA SU APROBACIÓN, MODIFICACIÓN O DEROGACIÓN.

MESA UNO.

Mtro. Rene Adrián Salinas Salinas, Moderador
Dr. José Luis Cuevas Gayosso, Relator

CONCLUSIONES:

- 1) Es fundamental que las Instituciones de Educación Superior que enseñan Derecho, incluyan en los contenidos de sus planes y programas de estudio, el conocimiento de los juicios orales en materia Mercantil, Civil y Familiar. Propuesta VINCULANTE. Aprobada por UNANIMIDAD.
- 2) Las Instituciones que son Asociadas a ANFADE deberán incentivar a la investigación jurídica en los juicios orales en materia Mercantil, Civil y Familiar por conducto de sus profesores, investigadores y estudiantes. Propuesta VINCULANTE. Aprobada por UNANIMIDAD.
- 3) Cuando la enseñanza en la *currícula* de juicios orales en materia Mercantil, Civil y Familiar sea dilatada; su enseñanza deberá realizarse en forma transversal en materias afines. Propuesta VINCULANTE. Aprobada por UNANIMIDAD.
- 4) La educación continua y a distancia deberá privilegiar eventos académicos como: Conferencias, Mesas redondas, Diplomados, Concursos, Congresos, sobre la enseñanza de los juicios orales Mercantiles, Civiles y Familiares. Propuesta VINCULANTE. Aprobada por UNANIMIDAD.
- 5) Las Escuelas, Facultades, Institutos o Centros que estén afiliados a ANFADE, deberán establecer el conocimiento en materias indispensables para el desarrollo de los juicios orales Mercantiles, Civiles y Familiares. Como ejemplo podemos señalar: Argumentación Jurídica, Retórica, Oratoria Forense, Lexicología y Estudio de casos entre otras. Propuesta VINCULANTE. Aprobada por UNANIMIDAD.
- 6) Las Instituciones que pertenezcan a la ANFADE, deberán tener presente que los medios alternos de solución de controversias o conflictos son un apoyo importantísimo en los sistemas de juicios orales en materia Mercantil, Civil, y Familiar, razón por la cual es necesaria su enseñanza, investigación, educación continua y a distancia. Propuesta VINCULANTE. Aprobada por UNANIMIDAD.
- 7) Es fundamental establecer en los programas de formación, capacitación y actualización de profesores, la temática de juicios orales Mercantiles, Civiles y Familiares, las materias indispensables y de apoyo en cada una de las instituciones que transmiten el conocimiento jurídico, Propuesta VINCULANTE. Aprobada por mayoría con 2 abstenciones.
- 8) Es necesario que se realicen convenios de colaboración entre las escuelas o Facultades incorporadas a la ANFADE y Organismos Públicos o Privados, cuyo objetivo sea fomentar la oralidad en los juicios Mercantiles. Propuesta VINCULANTE. Aprobada como recomendación por UNANIMIDAD.
- 9) Es fundamental que las 11 circunscripciones en que está estructurada la ANFADE, realicen la red de investigadores de nuestra asociación en todas las líneas de investigación del saber jurídico y en particular en las materias que introducen a la oralidad dentro de sus procedimientos o juicios. La propuesta VINCULANTE fue aprobada por UNANIMIDAD, aunque los acuerdos anteriores ya están en la declaratoria de Tijuana, B. C.
- 10) Establecer clínicas y prácticas procesales en materia de juicio oral Mercantil, Civil y Familiar. Propuesta VINCULANTE. Aprobada por UNANIMIDAD.
- 11) Fomentar que en las materias relacionadas con el juicio oral Mercantil como Derecho procesal, contratos mercantiles y prácticas mercantiles, entre otras, los alumnos acudan a los tribunales de primera instancia a presenciar las audiencias de juicio oral mercantil, identificando en las mismas sus principios rectores. Propuesta aprobada como **recomendación** por UNANIMIDAD.
- 12) Acondicionar un espacio adecuado para la simulación y práctica de los juicios orales. Propuesta VINCULANTE. Aprobada por UNANIMIDAD.
- 13) Que los miembros de ANFADE que cuenten con salas o laboratorios de juicios orales, promuevan la realización de convenios con los Tribunales Superiores de Justicia en sus respectivos Estados, para la implementación de juicios formales. Propuesta aprobada como **recomendación** por UNANIMIDAD.
- 14) Promover la obtención de recursos de los programas Federales, Estatales y de la iniciativa privada para implementar o ampliar la infraestructura instalada para la práctica de juicios orales. Propuesta aprobada como recomendación por UNANIMIDAD.

MESA DOS.

M.P.A.J. Roberto Aude Díaz - Moderador

Mtro. Luis Gerardo Ortiz Corona, Universidad Anáhuac Puebla - Relator

CONCLUSIONES:

- 1) Se revise el perfil de egreso para garantizar una sólida formación en conocimientos técnico-jurídicos, habilidades, aptitudes y competencias a través de un lenguaje adecuado que les permita argumentar y razonar al tenor de los juicios orales, Civiles, Mercantiles y Familiares. Propuesta VINCULANTE, **no aprobada por mayoría.**
- 2) Introducir en las asignaturas de procesal civil, familiar y mercantil, contenidos de expresión oral que le permitan hacer frente a los retos de la oralidad. Propuesta VINCULANTE, **no aprobada por mayoría.**
- 3) Que las Instituciones de enseñanza en el Derecho, de las instituciones miembros de ANFADE, lleven a cabo consultas a través de foros, seminarios, conferencias, debates, etc. Con la finalidad de abonar a un proyecto de Código Adjetivo Nacional en materia Familiar. Propuesta como RECOMENDACIÓN, **no aprobada por mayoría.**
- 4) Fortalecer la vinculación de los tribunales superiores de Justicia de las entidades y de la Federación, para que nuestros alumnos realicen su servicio social y prácticas profesionales como verdaderas estancias. Propuesta como RECOMENDACIÓN, **no aprobada por mayoría.**
- 5) Incorporar en nuestros planes de Desarrollo, el financiamiento que nos permita la adecuación de infraestructura para las salas de juicios Orales en materia Civil, Familiar y Mercantil. Se RETIRA POR LA MESA.

MESA TRES.

Dr. Rogelio Barba Álvarez, Moderador.

Mtro. Fernando Sánchez Lárraga, relator.

CONCLUSIONES:

- 1) Actualizar los contenidos curriculares de las asignaturas de Derecho Civil, Mercantil y Familiar, incluyendo la oralidad Procesal. Propuesta como RECOMENDACIÓN, **se retira por la mesa por ya estar enunciada.**
- 2) Que la enseñanza para los alumnos de las habilidades, aptitudes y actitudes en materia oral, sea transversal o a través de la creación de asignaturas, cursos, talleres, diplomados, seminarios, etc. Sobre técnicas de litigación oral Civil, Mercantil y Familiar. Propuesta como RECOMENDACIÓN, **se retira por la mesa por ya estar enunciada.**
- 3) Incorporar al método de enseñanza la evaluación ponderada en tres vertientes:
 - a. A) Trabajo individual
 - b. Trabajo grupal
 - c. Valoración de los compañeros.Utilizando como instrumento de evaluación la aplicación de la rúbrica, dividido en
 - a. De temas
 - b. De exposición
 - c. De contenidos
 - d. Propuesta como RECOMENDACIÓN, **no se aprueba por mayoría: 28 votos contra de la propuesta y 19 a favor.**
- 4) Que las Instituciones afiliadas a ANFADE realicen el análisis e investigaciones de las normas en las materias de Derecho civil, Familiar y Mercantil Oral, con la finalidad de orwsentar pronunciamientos y propuestas de *lege ferenda*, Propuesta como RECOMENDACIÓN, **no se aprueba por mayoría: 38 votos contra de la propuesta y 18 a favor.**
- 5) **Implementar la formación continua de los profesores por medio de cursos o talleres dirigido a potencializar las habilidades, aptitudes y actitudes, con la finalidad de fortalecer la enseñanza de la oralidad en las materias de Derecho Civil, Mercantil y Familiar. Propuesta VINCULATORIA, se retira por la mesa por ya estar enunciada.**

MESA CUATRO

Mtro. Juan Gerardo Casilla Álvarez de la Universidad Enrique Díaz de León Guadalajara, Jal. Coordinador
Dr. Juan Carlos Guerrero Fuentes de la Universidad Autónoma de Zacatecas Relator

CONCLUSIONES:

- 1.- Incluir la oratoria y la argumentación jurídica en las asignaturas adjetivas civil y mercantil en aquellas instituciones donde no se tenga contemplada y actualizar sus contenidos en las instituciones que ya se imparten RECOMENDACIÓN **Se retira por la mesa por ya estar enunciada.**
- 2.- impulsar la investigación científica aplicada, a la problemática como alternativa de impartición de justicia de las materia de civil y mercantil RECOMENDACIÓN **se retira de la mesa por estar y enunciada.**
- 3.- Implementar programas de formación y actualización continua no solo para alumnos si no principalmente para docentes que imparten las materias civil y mercantil RECOMENDACIÓN **Se retira de la mesa por estar ya enunciada .**
- 4.- Promover la vinculación Universidad –Sociedad como elemento fundamental e inmediato para que el estudiante conozca el contexto de la realidad social a la que habrá de enfrentarse RECOMENDACIÓN **Se retira de la mesa .**
- 5.- Implementar programas de capacitación docente a partir de intercambios académicos con docentes de las instituciones integrantes de ANFADE. RECOMENDACIÓN **se aprueba por mayoría con 38 votos a favor y 4 en contra .**
- 6.- Promover el uso de las nuevas tecnologías como complemento de la formación integral del estudiante como : audio y video en clases donde se evidencien experiencias de otras instituciones; videoconferencias, luso de bibliotecas virtuales, las que vendrían a descargar la bibliotecas tradicionales donde el uso de papel se convierte en ocasiones en un gasto excesivo RECOMENDACIÓN . **NO se aprueba por 33 votos en contra y 5 a favor.-**
- 7.- Que las instituciones miembros de la ANFADE busquen la participación en los procesos legislativos locales para las reformas en materia de civil familiar RECOMENDACIÓN **Se retira por estar ya enunciada.**
- 8.-Que las instituciones miembros de la ANFADE participen en los procesos de licitación para la capacitación de servidores públicos encargados de la procuración y impartición de justicia RECOMENDACIÓN . **Se retira por la Mesa**
- 9.- promover la protección de los derechos fundamentales del niño conforme los tratados internacionales como criterio rector y la ponderación de derechos en el proceso oral familiar RECOMENDACIÓN **NO se aprueba en votación 41 votos en contra y 8 a favor**

MESA CINCO

Coordinadora Dra. Hilda María García Pérez universidad Cristóbal Colon Veracruz
Relatora Dra. María Concepción Molina Alcántara Universidad Ixtlahuaca Edo México

CONCLUSIONES :

1.- Instrumentar jornadas de actualización y de capacitación para los operadores de procesos de oralidad en donde principalmente sean convocados los juzgadores, los abogados postulantes, los mediadores y conciliadores , los estudiantes de las licenciaturas en Derecho y la sociedad en general ya que solo a través de estos esquemas formativos se construye una interlocución jurídica relevante : **RECOMENDACIÓN Se retira por la mesa .**

2.- Actualizar los contenidos de los programas académicos relacionados con el derecho procesal con tendencia la oralidad, en los que debe prevalecer como principios, la palabra verbal como forma de expresión, intermediación, concentración, publicidad de las actualizaciones jurisdiccionales , supresión o limitación de medios de impugnación y la libre valoración de los medios probatorios , criterios que la teoría general del proceso le señala al principio de Oralidad **RECOMENDACIÓN Se retira por la mesa.**

3.- Incorporar al plan de estudios de la licenciatura en derecho la asignatura de litigación civil y seminario de derecho civil y mercantil mismo que fortalecen el análisis de casos y el desarrollo de habilidades profesionales para la defensa de los intereses de los clientes en el proceso **RECOMENDACIÓN Se retira por la mesa.**

4.- Implementar cursos talleres diplomados para fortalecer el sistema oral en materia civil y familiar y mercantil **RECOMENDACIÓN Se retira por la mesa.**

5.- Incorporar las unidades de aprendizaje o materias de hermenéutica y argumentación jurídica, así como conflictos entre familiares sin considerados en el tronco común de la formación académica de los estudiantes, así como implementar materia de técnica de expresión oral y escrita en el currículo de los estudios de la licenciatura **RECOMENDACIÓN Se retira por la mesa.**

6.- Promover desde la academia de un código único procesal familiar oral destacando la importancia de la mediación y conciliación como medio alterno de solución de conflictos. **RECOMENDACIÓN se retira por la mesa**

Concluidas las conclusiones.

Siguientes puntos:

Se ratifican las sedes de los congresos 2018 en Durango Universidad Juárez de Durango y para el 2019 la Universidad Autónoma de Nuevo Monterrey Nuevo León

Se aprueba el voto de confianza a la Comisión Relatora y de Redacción de la Declaratoria Chihuahua ANFADE 2017 para su publicación aprobada en el Periódico El Universal. **Unanimidad.**

Se aborda por la Presidencia de Anfade y somete a la consideración de los Congresistas a las Instituciones que desde hace diez años **NO PARTICIPAN NO ASISTEN NI PAGAN CUOTAS** para su Baja siendo las siguientes:

Instituto de Investigaciones Jurídicas Galilea de Aguascalientes.

Universidad Galilea Facultad de Derecho

Universidad Galilea Posgrado Aguascalientes

Centro de Estudios del Noroeste Baja California

Universidad Iberoamericana Tijuana BC

Instituto de Estudios Superiores de Chiapas

Instituto Tecnológico de Estudios TEC Chihuahua

Universidad Tecnológica de México Cuitláhuac Cd México

Universidad Tecnológica de México Marina nacional Cd México

Universidad] Western Hill Cd México

Centro UAEM Cuautitlán Izcalli

Universidad Latinoamericana DF
Educación Superior Marista
Universidad Marista Guadalajara
Universidad Edo de Morelos Sur
Universidad Privada del Estado de Morelos
Universidad Autónoma Benito Juárez Oaxaca
Universidad Mesoamericana
Universidad Angelopolis Puebla
Universidad del Golfo Puebla
Universidad las Américas Puebla
Universidad Autónoma San Luis Potosí Huasteca
Universidad Marista SLP
Universidad Tangamanga SLP
Universidad de Occidente Culiacán Sin
Universidad de Occidente Los Mochis

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA BAJA DE LAS INSTITUCIONES SALVO CORRECCIONES O ERROR DE PAGOS.

En uso de la palabra la Presidencia de Anfade reitera la invitación para asistir al **CONGRESO DE AFEIDAL** en Bolivia en la Universidad de Santacruz de la Sierra en el próximo mes de Septiembre.

En uso de la palabra Dr German Molina reitera invitación y a la convocatoria del Concurso de Juicios orales en Puebla los días 18, 19, 20 de Mayo habrá distinciones y premios.

Solicita el Mtro. Fernando Sánchez Larraga se realice un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de la compañera ex directora Doctora Diana Garzón de la Universidad de Sinaloa campus Mazatlán solicitando la Presidencia de la realización. CONCLUYE CONGRESO.

Atentamente,
“Por la Excelencia en la Enseñanza del
Derecho para el Desarrollo del Hombre”

Dr. Máximo Carvajal Contreras
Presidente de ANFADE

Dr. José Rodolfo Chávez de los Ríos
Secretario General de ANFADE